DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,411.] BUENOS-AIRES, MARTES 1º. DE MARZO DE 1836 [Precio 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

El primer beneficio que reportamos de esa uniformidad de principios, que dá impulso al movimiento de los pueblos confederados, es la paz pública, bajo cuya sombra se ponen en accion todos los elementos constitutivos del buen órden. Y ¿quién puede dudarlo? Jamas la República presentó un aspecto mas lisongero, que cuando, como hoy, la vemos animada de un solo sentimiento emplearse en establecer firmemente la seguridad comun, sin la cual los conatos mas bien dirigidos, los nobles esfuerzos del patriotismo, se verian á cada paso encontrarse con dificultades invencibles, tropezar con los obstáculos que presentaría la falta de aquel fundamento sólido del órden, y aún ceder á la resistencia tenaz de los agentes perturbadores de la paz.

Nuestra sociedad abrigaba en su seno grandes elementos de perturbacion. Era necesario comenzar por alejarles de un suelo que esterilizaban con su funesta y mortífera influencia, ó anonadarles totalmente hasta reducirlos á una absoluta incapacidad. Sin este primer paso, todo era precario y vacilante, porque los males existen allí donde existen las causas que les producen. Era necesario mas, era necesario generalizar en las masas el conocimiento de sus verdaderos intereses, comenzando por rectificar las ideas, por uniformar las opiniones, y por levantar sobre esta base ese poder público que lo constituye el pronunciamiento decidido y enérgico de la sociedad, apercibida de lo que realmente afecta á su bienestar y á sus derechos.

¡Cuantos esfuerzos era necesario emplear para arribar á estos fines saludables! ¡Cuanta prudencia y saber para elegir los medios y para acertar en la eleccion! ¡Cuanto patriotismo y virtud para aplicarlos con constancia! Sin embargo; aún no ha pasado un año desde que nos vimos colocados en el centro mismo del desórden, próximos á una mortal disolucion, y nuestra posicion política, nuestra actual posicion, parece que fuera el fruto del trabajo de muchos años. No: nada podemos agregar á lo que fielmente se ha representado en el último Mensage del Gobierno. Y si alguno, cerrando los ojos á lo que todos vén para admirar, no habia formado una idea cabal de lo que se ha hecho y de lo que resta por hacer, en aquel documento, fiel relato de los hechos que nadie podrá poner en duda, hallará consignado cuanto necesite saber, para concebir todo lo que se debe al patriotismo de los que sin embargo son aún el blanco de la maledicencia de los díscolos.

Estractos de periódicos estrangeros.

SOY PLUMA DE ESCRIBIR.

Un personage fué nombrado embajador. La víspera de ponerse en viage para pasar á su destino quiso hacer varios regalos á su cara esposa. Yo era lo que soy: á saber, *una pluma de escribir*, pero hallábame entonces guardada en un bonito estuche ingles que se vendia en la tienda de los alemanes. El embajador gustó de él y le compró; de consiguiente, quedé constituida en propiedad de S. E.

Al dia siguiente fuí tambien parte de los regalos hechos á la hermosa embajadora; víme en un cofre, embutida en mi estuche, corriendo la posta en una ancha berlina con seis caballos; y á fuerza de mudarlos, en menos de cuatro dias atravesé el Pirineo, y me encontré en país estrangero.

Llegó la comitiva diplomática á la gran capital en donde mi señora con su amable esposo fijaba su residencia. Deshiciéronse los lios: salí de mi estuche: y ocupé un lugar privilegiado en la escribanía de la señora embajadora.

En sus bonitos dedos empecé á ejercer mis funciones. Fueron las primeras las de repetir sobre un papel de filete dorado las protestas mas tiernas de amor y de constancia que mi señora dirigia....¿A quién dirán ustedes....? A un garboso oficial del regimiento de....que se habia quedado en Madrid, y con quien mi ama (segun las cosas que le decia) debia tener poderosos motivos de confianza. El TU mas amable se estampaba sobre el billete, y confieso que me daba gusto el trazarle y repetirle.

¡Pero....ah, cosas del mundo!....No bien se habia pasado un mes, que ya no escribia á aquel objeto *idolatrado*, lejos de quien dos semanas antes *no podia vivir*, y *sin quien* la muerte sola podia ser su consuelo....Dí en en escribir (dictándome siempre mi ama) al mas amable, al mas completo, al mas elegante secretario de embajada que puede discurrirse. Este era un jóven ruso: rubio como un oro, y de un trato muy fino y cultivado. *¿Y qué era lo que le decia tu ama?* (me preguntarán los curiosos.) Su lenguage era el de la ternura, el del amor disfrazado con el velo de la amistad: el de la *flaqueza humana* combatida por los sentimientos de *sus obligaciones*. Hablaba de *misterio*, de *secreto*, de *prudencia*, de *pasion*, y hasta de *virtud*: porque es bueno no olvidar que era muger la que escribia. ¡Qué palabras dí entonces de constancia y de fidelidad! Cuenta, que ya va de dos. En fin, escribí con tal calor y con tal vehemencia que....¡Vean ustedes que capricho!....al señor secretario se le antojó que yo fuese para él, y que del tintero de mi ama pasase al suyo.... *Una pluma* (decia aquel adonis en uno de sus biletes) *que el amor ha conducido con tanta elegancia en la mano hermosa de mi querida, debe, siendo mia, inspirarme las cartas mas elocuentes y espresivas.* El amor es tan débil, y el amor propio tan crédulo, que, dicho y hecho, apénas fuí solicitada, mi señora dió en el lazo, y sin mas ni mas, me mandó á casa del lindo secretario, y me ví propiedad, y en manos del feliz mortal que habia quemado un grano de incienso en elogio mio.

A Dios mi querida ama: A Dios: ya no volveras á verme. ¡Ojalá no tengas nunca que llorar el momento en que de mi te separaste! Yo (como he dicho) era ya pertenencia del elegante secretario. Mi pobre ama me creia sin duda en poder de un amante fiel y apasionada....¡Ah! ¡Y qué poco conocia á los hombres! Sucede en el amor lo que en los jardines: apénas se coje la rosa cuando se vá en busca del clavel....Una bonita *cantatriz* era el *suspirado tormento* de mi jóven dueño. La embajadora, á pesar de su elevada categoria, era *plato de segunda mesa*. Así es que yo para ella no era aquella pluma de antes, tan tierna, tan ardiente, tan *osiánica*. Habia mas; y es que yo, entre los dedos de mi nuevo dueño, tenia la desvergüenza de calumniarla cuando escribia á la cantora Dulcinea. Mas diré; y es que en breve fuí el precio de sus favores. Heténme ustedes, pues, en el tintero de una cantatriz italiana, pizpireta como ella sola, loca, amable y seductora, si las hay.

¡Qué de perjurios, qué de falsedades escribí en el gabinete de mi flamante posesora! ¡Allí es donde aprendí todas las astucias de la coquetería, todas las supercherias del amor, todos los caprichos de las hermosas, todas las malignidades de las mugeres! Pero confieso que si una muger me enseñó el arte de engañar, jamas este arte me servirá para vengarme. ¿Creen ustedes por lo que llevo dicho que mi amo el secretario no era querido? ¡Que disparate! ¡Díganlo los dulcísimos billetes que le escribia diariamente á cual mas tiernos y perfumados!....Verdad es que hacia otro tanto á cada instante con un rico capitalista.... ¿Pero esto que importa?....Tambien este hombre enviaba á casa de mi ama los sacos de dinero que era una bendicion del cielo mirarlos y recibirlos....¿Y qué? ¿No queria tambien mi ama *mucho, muchisimo*, á aquel jóven y agraciado maestro de música que venia á ensayarla los papeles? Hasta el mismo *embajador*, mi primer dueño, estuvo unos cuantos dias muy bien quisto en el corazon de mi preciosa ama. Nunca me olvidaré de la última vez en que aquella moderna Aspasia firmó un billete de amor al señor embajador con la misma pluma que la señora embajadora, su digna esposa, regaló al brillante secretario de embajada, entusiasmado amante de mi última propietaria la hermosa cantatriz de la ópera.

La fortuna tiene su primavera....¡pero ay! Tambien tiene su invierno. Nacen las flores, y despues se caen las hojas. Aquella cantatriz tan linda y tan rica cesó muy pronto de ser lo uno y lo otro. Unas malditas viruelas le robaron todos sus atractivos, y con la pérdida de la belleza vino la pérdida de los amantes. ¡A Dios dulcísimas ilusiones de la vanidad! ¡A Dios carísimos elegantes, banquetes espléndidos, brillantes carretelas! ¡A Dios, noches amables, y sabrosamente empleadas! Es increible la prodigiosa distancia que hay para una muger entre ser bonita ó ser fea!....Yo fuí uno de los poquísimo muebles que en su infortunio conservó aquella desgraciada, poco antes tan dichosa y tan rodeada de aduladores y de pretendientes!

Pero la maldita necesidad, hija del vicio y de la desgracia, no tardó mucho tiempo en llamar á nuestra puerta. Fué preciso venderlo todo. Un pícaro judio muy rico (si es que el rico puede rigorosamente hablando ser pícaro....) compró por una miseria todo lo que quedaba por vender, y héteme ustedes en poder de un hebreo. Acabáronse las músicas amorosas: dieron fin las citas nocturnas, y no volvió á hablarse mas de aquellos brillantes papeles de ópera que antes copiaba, y que tantos aplausos proporcionaban á la divina Sirena que tenia la fortuna de cantarlos. Mi nuevo amo, á pesar de ser el mas cruel de todos los usureros, habia sin embargo tenido la maña de conservarse una reputacion decente. ¡Pero ah, y cuan dificil es conservar la honradez cuando la ambicion es insaciable!.... El inagotable deseo de poseer es causa á veces de que no se repare en los medios de adquirir. Mi judio vió que se le presentaba una fácil ocacion para hacerse millonario. Tratábase de una firma falsa; pero en cambio, que de riquezas, que de tesoros, que de goces!!!! Adoptóse la terrible resolucion, y yo, puesta en manos del secretario de aquel malvado me ví en la precision de echar la firma falsa sobre ciertos documentos importantes que debian envilecer al seducido y salvar al culpable!....Los tales papeles no tardaron en ser reconocidos por lo que eran; pero la Diosa de la justicia pronunció la sentencia con una venda sobre los ojos. El oro es un talisman que hace milagros. El judio se salvó, y el pobre escribiente fué condenado á presidio. La casualidad quiso que me hubiese llevado á la cárcel, y desde la cárcel fuí á acompañarle en su penoso viaje.

Héme, pues, en camino, andando con mi desgraciado amo, y redactando una esposicion muy larga para probar su inocencia. "¿Dónde está aquel tiempo (me decia á mi misma) en que escribia á los mismos monarcas cuando me manejaba la mano del embajador mi antiguo amo? Así es como sopla el viento de la suerte....¡Ay de quien se convierte en presa de la terrible adversidad! La fortuna viaja sobre una nube, y se destruye como la flor que la esperanza coloca en su seno! ¡Triste mortal el que por único consuelo me conservó en su infortunio! Y eso que ser *pluma de escribir* es en todos los lances de la vida mas de lo que parece. Yo constituyo las delicias de la amistad: yo aseguro la posesion guiada por el amor: yo lleno el espantoso vacio de la soledad: yo en fin soy la gloria ó el oprobio, la desgracia ó la desdicha del que me posee. Yo soy depositaria de los pensamientos mas ocultos. Deidades palaciegas, dueños de la tierra, emperadores, reyes, ministros: yo conozco vuestros ambiciosos proyectos, y la falsedad de vuestras promesas; yo entiendo tambien los misterios que depositais en vuestros tratados, y no se me escapa nada de lo que esconden vuestras conciencias. Ricachos de nuestros dias; yo he calculado vuestros tesoros; yo sé de donde han salido. Sé hasta las ocasiones en que las economías de la indigencia se han fundido en vuestros cofres....¡Y vosotras gentes que os llamais de mundo! ¡Válgame Dios, y cuantas veces en vuestros escritos he adoptado el lenguaje de la verdad y de la franqueza, para pellizcar el bolsillo de vuestros amigos y engañar á la crédula inocencia!"

Tales eran mis raciocinios cuando acompañaba al mísero presidiario, entonces amo mio. No lo estrañen los lectores, porque para raciocinar no hay cosa como ir á presidio. Dios sabe á donde hubiera ido á parar con mis raciocinios, si la casualidad no hubiese querido que habiéndosele caido á mi pobre amo la cartera en que me llevaba, ésta, de unas en otras, no hubiese sido cogida por un intrigante que se vino á España, para esplotar la mina del agiotaje, aprovechando las estrecheces públicas del dia. Véanme ustedes, pues, sin saber como, caminando hácia mi patria, y aunque en poder de un estrangero, próxima á volver al país que me dió el ser. ¡Combinacion peregrina que me puso en el caso de ser confidenta y testigo de muchas cosas dignas de fijar la atencion pública, y que merecerian la atencion de mis lectores, si hubiera hilo á hilo de seguir toda mi historia hasta el punto en que la suerte me hizo caer en manos del periodista á quien sirvo: contratiempo que sin disputa, es la mayor desgracia que puede acontecer á una *pluma de escribir*.

En Victoria me quedé olvidada sobre la mesa de la posada, en el mismo cuarto en que á poco rato se alojó un general. Dejóme el agiotista tan bien cortada que hube de gustarle, y suya fuí, y consigo me llevó. Véanme ustedes de resultas corriendo á toda prisa en la maleta de un gefe supremo, y dando órdenes á diestro y siniestro por cuantas partes pasaba. Nadie puede figurarse adonde llegaba mi orgullo, viéndome comunicar órdenes á un ejército y moverse á mis mandatos á una multitud de soldados. Creiame ya llamada á los primeros grados militares, colmada de gloria y de honores, escribiendo proyectos de campaña, y trazando planes de ataque. El viento mas favorable debia soplar para mí: todo en una palabra habia de ser en mi suerte prosperidad, y las cien trompetas de la fama no bastarian para resonar en loor mio. ¡Pero hay! Mi nuevo dueño el general me dejó en una escursion tirada por el suelo, de donde no fué poca suerte mirarme levantada por otra mano oficiosa y caritativa.

Aquí entra, lectores amadísimos, la última parte de mi peregrina historia, en la que procuraré ser breve, recelosa de haber abusado de vuestra indulgencia con la narracion de mis andanzas y aventuras. Me reduciré á lo esencial, y vereis de todos modos á cuantas vicisitudes están espuestas las cosas, y cuanto yerran los que discurren que solo á los hombres atañen los grandes cambios producidos por aquellas causas ocultas que su limitada comprension ha dado en llamar....*Fortuna.*

He dicho que voy á limitar mis pinceladas, y así es que en pocas procuraré terminar lo que le falta al cuadro. Vino de tránsito á parar al cuarto en que tirada me dejó el general, un frailecito jóven que luego ahorcó los hábitos, para irse á Filadelfia á filosofar sobre la inestinguible variedad de los acontecimientos de este mundo. Este fué quien me cogió y me hizo suya. Mi nuevo amo era instruido, seductor, y amable, á pesar de sus opalandas y de su fraileria. El primer servicio que le hice, fué copiar ciertas frases almivaradas que me dictaba....

Dejóme tambien, y en poder de un conductor de diligencia, he vuelto á Madrid. ¿Habrá

quien diga que mi vida no es novelesca y admirable? Conozco la clave amorosa y sentimental: estoy inteligenciada en los manejos diplomáticos: he cursado la escuela de la adversidad: he sido intérprete de altos y bajos personages: he hecho la guerra, he saboreado la paz: política militar, cosmopolita....de todo tengo, y de todo hay en los episodios de mi historia. Cascada y vieja, estoy ya para pocas fiestas; y por contera me ha caido ahora a lote de servir á un periodista infatigable, amigo de sacar partido de las cosas de este mundo, que me trae al retortero, y me da los ratos mas malos que pueden discurrirse. El hombre es enemigo declarado de mi reposo. De la *politica* me sopla en el *teatro;* de los *bastidores*, en los *cafés*; de estos en los *paseos;* en las *tiendas* de las *oficinas*, en los *palacios*, en las *guardillas*. Es un tragin insoportable, un mar de aflicciones, una vida de perros. Unas veces suspiro en *prosa*, otras traslado *versos*, otras analizo una *pieza cómica*, otras estracto *periódicos estrangeros*, otras pulverizo un *decreto*, otras me ando en dimes y diretes con los demas periodistas; siempre suelta y corriente, sudando la gota tan gorda; soportando el cortaplumas que canta el credo; y volando entre los dedos que me guian, que parezco un cohete. ¡Qué existencia, justos cielos! ¡Ah, vosotras las que plumas de escribir fuisteis y para tal quedareis; pedid al destino que nunca os saque del tintero de un *mayorazgo*! Aquello es holgar y estar intactas; aquel es el gran lote de las plumas, y ese fuera el mio si pudiese lograr tan pacífica jubilacion. Compadeced á vuestra triste compañera: á quien solo falta un infortunio para completar el catálogo de sus amarguras.... ¿No caeis en la cuenta amigas mias? ¿No conoceis de qué infortunio hablo?....¡Ah, míseras!....Hablo del fatal trance de caer en manos de un *escribano*....Líbrenos Dios de sus garras....! Amen.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1836.—

Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de Confederacion Argentina.—

A la Honorable Junta de Representantes.

El Gobierno tiene el honor de dirigir á la Honorable Junta de Representantes, la nota que le ha sido remitida por el Juez de Paz, y Cura Vicario de las Conchas datada á 3 del presente mes, adjuntando la acta y registros originales que igualmente se acompañan, de los cuales resulta que 215 ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaña se han manifestado unánimemente conformes con la Ley expedida por V. H. en 7 de Marzo último, á cuyo acto procedió expontáneamente aquel vecindario. Todo lo cual ha considerado el Gobierno deber pasar á los SS. RR. para que allí se una á los registros obrados en la ciudad sobre la misma ley que existe en el archivo de la Honorable Junta.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.) *Agustin Garrigós.*

—

Departamento de Hacienda.

DECRETO.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1832.

Teniendo presente el Gobierno los inmensos gastos que ha hecho y está haciendo el Erario público para proveer á la seguridad y tranquilidad de la campaña, y que sin embargo de ser sobremanera moderado el cánon que se exige por las tierras en enfiteusis, y de ser muy considerables las ventajas de que por este medio gozan los enfiteutas, no ha podido hasta ahora conseguirse la recaudacion de tan importante ramo. Considerando tambien que ordenado, como está por decreto de 23 del próximo pasado, que se admitan en pago del espresado cánon los documentos justificativos de la Contaduría General por créditos procedentes de auxilios subministrados para la Restauracion de las Leyes, se hace necesario dar el mayor valor posible á los que se hallan en poder de aquellos que, no siendo infiteutas, han franqueado generosamente sus propiedades á beneficio de los que gozan esta ventaja, el Gobierno ha acordado y decreta:—

Ar. 1.—Todo enfiteuta deberá pagar, bajo de recibo, en los tres primeros meses de cada año, como término preciso, el cánon devengado á favor del Estado hasta fin del año anterior, aun cuando no haya cumplidose un año desde el dia en que empezó á correrle el cánon: y de consiguiente para el primero de Abril de 1833 deberá haber pagado el que haya vencido hasta el 31 de Diciembre de 1832.

2.—Los denunciantes de terrenos en enfiteusis, en adelante anticiparán en la Receptoria General el importe correspondiente á un año de cánon por las tierras que denuncien; con descuento del interes de uno por ciento mensual á su favor de la cantidad que anticipen.

3.—Los denunciantes de terrenos cuyos espedientes se hallen al presente en trámite, entregarán en la Receptoría general, dentro del preciso término de sesenta dias, contados desde la publicacion de este decreto, el importe del cánon de un año correspondientes á sus respectivas denuncias, pero gozarán del descuento de uno por ciento mensual por el tiempo de la anticipacion.

4.—No se dará curso á ningun expediente de denuncia de tierras, para obtenerlas en enfiteusis, sin que se agregue á él un certificado del Colector General, con intervencion de la Contaduría, por el que conste que el denunciante ha cumplido en su caso con lo que prescriben los dos artículos anteriores.

5.—El enfiteuta que falte al cumplimiento del artículo 1 perderá el dominio útil que hubiese obtenido, si dentro de los tres meses siguientes al dia último de Marzo no pagase el cánon devengado hasta fin del año anterior, con mas el aumento de cincuenta por ciento: en cuyo caso deberá entregar inmediatamente en la escribanía Mayor de Gobierno, bajo del correspondiente recibo en papel sellado de segunda clase los títulos ó escrituras que tenga del enfiteusis pagando tres pesos por esta diligencia al Escribano, y el Gobierno quedará espedito para dar las tierras en enfiteusis á cualquiera otro que las denuncie en debida forma, ó para disponer de ellas libremente, sin perjuicio del derecho, que le asista para proceder contra el enfiteuta que perdió su derecho, hasta obtener el completo pago del cánon que esté adeudando.

6.—El enfiteuta, que en el caso del artículo anterior no entregase bajo de recibo los títulos ó escrituras del enfiteusis, continuará pagando el correspondiente cánon hasta que los entregue, aun cuando esté privado del goce y posecion de las tierras y si por algun acontecimiento continuase poseyéndolas, ó disfrutando de ellas, sin devolver los títulos, ni obtener otros nuevos, pagará por todo el tiempo de la continuacion, doble cánon del que antes pagaba; pero salvo siempre el derecho del Gobierno para dar las tierras en enfiteusis á otro que la solicite, ó para disponer de ellas cuando y como lo estime conveniente.

7.—En el caso de infraccion de los artículos 2 y 3 de este decreto, se tendrá por desierta la denuncia, y se admitirá la que haga cualquiera otra persona solicitando las mismas tierras.

8.—En las denuncias que se hagan despues de la publicacion del presente decreto, el denunciante que dentro del término de 6 meses, contados desde el dia en que entabló la denuncia, no hubiese evacuado las diligencias necesarias y obtenido posesion legal del terreno, ni solicitado prórroga del espresado término, perderá el derecho de preferencia á las tierras adquirido á virtud de la denuncia, y tambien la mitad del cánon anticipado; pero si hubiere solicitado prórroga de tiempo, empezará á correrle el cánon desde el vencimiento de los espresados primeros seis meses, cuyo pago deberá hacer conforme á lo que vá dispuesto en el artículo 1., quedando sujeto en caso contrario á lo que se prescribe en el artículo 5., relativamente á perder todo el derecho que haya adquirido á las tierras denunciadas, sino reparase la falta de pago, haciéndolo dentro de los tres meses siguientes al dia último de Marzo, con mas el aumento de 50 por ciento.

9.—La Receptoría General publicará todos los años por medio de los periódicos públicos de esta Ciudad, desde el 25 hasta el 31 de Julio, los enfiteusis y sus respectivos dueños que se hallan en el caso del artículo 5.

10.—Luego que la Receptoría General haya hecho la publicacion que prescribe el artículo anterior, el Escribano Mayor de Gobierno cuidará de anotar en la respectiva escritura matriz la pérdida del dominio útil que haya sufrido el enfiteuta á cuyo favor esté otorgada, espresando en la nota el nombre y el número del periódico en que haya leido dicha publicacion.

11.—Tambien cuidará el mismo escribano de publicar sin demora por medio de los espresados periódicos las denuncias que hayan quedado desiertas, para que todo el que quiera los terrenos pueda denunciarlos, y dará al mismo tiempo los avisos correspondientes á la Receptoría General, á fin de que esté prevenida del cargo que deba formar al denunciante que perdió su derecho.

12.—En el caso de que practicada la mensura del terreno denunciado, resultase de ella mayor ó menor estension de la que se espresó en la denuncia, la diferiencia que exista entre la estension verdadera del terreno y la que corresponda al cánon anticipado, se descontará ó pagará al tiempo del pago en el próximo año entrante; á cuyo efecto el agrimensor asentará al final de la diligencia de mensura la anotacion correspondiente, y conforme á ella informará el departamento Topográfico.

13.—Cuando los terrenos de que fuese destituido algun denunciante ó enfiteuta, pudiesen dividirse cómodamente en dos ó mas suertes de estancia, se admitirán las denuncias que se hagan de ellos debidamente ó en toda su estension, ó en una ó mas de las suertes en que pueda dividirse.

14.—Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Jose Maria Rojas.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de la circulacion de Billetes de Receptoría en 1.° de Marzo de 1836.

Segun la publicacion de 1.° de Octubre.		6,200,000
Amortizado hasta 1.° de Febrero......	1,094,500	
Por amortizacion fija en el mismo......	200,000	1,344,500
Por id. de órden del Gobierno.	50,000	
En circulacion en 1.° de Marzo...		4,855,500
Verdadera circulacion segun los vencimientos mensuales..................	4,493,700	
No pagados por no haber ocurrido.....	180,500	
Disponibles para negociarse por estar pagados y no haberse renovado......	181,300	
		4,855,500

Buenos Aires, Febrero 29 de 1836.

V.° B.°—*Bernal*, Colector. *Manuel V. de Lavalle*, Contador.

—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Jose Maria Rojas.

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

Multas impuestas por este Departamento desde el 15 al 29 de Febrero, cuyas cantidades han sido introducidas en la Colecturía General en sus respectivas fechas.

Por el Comisario D. Diego Ruiz.

A D. José María Rosendo, (panadero) por falla en el peso del pan.............. 250

D. Santiago Barrabin, id. id. id....... 250

Por el Comisario D. Manuel Inzua.

A D. José Estula, por no haber dado cuenta de un individuo que alojó en su casa.............................. 50

D. Juan Echevarri, por no haberse presentado á su llegada á la Policía...... 25

D. José Alfaro, por juegos prohibidos.. 50

Por el Comisario D. Ciriaco Cuitiño.

A D. Dionicio Bogarini, por juegos prohibidos.............................. 50

D. Mariano Roman, por id. id........ 50

Por el Comisario D. Lorenzo Laguna.

D. José Monasterio, Federico Nogera, Gerardo Boh, y Da. Patricia Alvarez; fueron multados en 25 pesos cada uno por comprar especies robadas á un jóven....... 100

A D. José Rivera, por haber comprado unos cueros robados................. 25

D. José Alvarez, por llevar rastra por la calle................................ 4

D. Eduardo Conon, por Galopar...... 20

Buenos Aires, Marzo 1 de 1836.

Francisco Eizaga.

V.° B.°—Victorica.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en el dia 1.

833 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 10 pesos hasta 22 pesos, segun su calidad regular, y superior.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en el dia 1 del corriente.

Cueros vacunos...................	126
Cueros de carnero.................	434
Arroba lana.......................	186
Fanegas cebada....................	13
Fanegas trigo.....................	274

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIAS 28 y 29.

DE HOMBRES.

Entraron..................	5
Salieron..................	7
Muertos...................	2
Existentes................	218

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 26, 27, 28 Y 29.

—

Parroquia de Monserrat.
Nemecia Pariente, párvula libre.
Da. Juana Torrilla, 40 años.
Rosaura Martinez, párvula libre.
Petrona Damiana Aranda, 1 año, libre.
Natalia Zelaya, 6 años, libre.
Parroquia del Socorro.
Ana Ballejos, 75 años, india.
Da. Cirila Garcia, 20 años.
Casimiro Sanchez, 1 año, libre.
Da. Lorenza Barrionuevo, 90 años.
Parroquia de San Telmo.
Jacinta Chueco, párvula libre.
José Gonzalez, 13 años, pardo.
Parroquia de la Merced.
Juana Guerrico, 4 años, libre.
Dominga Sabi, 20 años, parda.
Da. Manuela Zamudio, 40 años.
Parroquia de San Ignacio.
Juan José Lisboa, 1 año, libre.
Da. Santos Marmol de Guerrico, 19 años.
Angela Trusvel, párvula libre.
D. Juan Garcia, 70 años.
Parroquia de la Concepcion.
Carlota Ciaveli, párvula libre.
Rosa Villoldo, 3 años, libre.
Dolores Aguilar, párvula morena.
Marcelino Bretaña, párvulo libre.
D. Francisco Victor Perona, 30 años.
Casildo Jimenez, 18 años, pardo.
Petrona Teran, párvula libre.
Carmen Pedriel, 13 años, morena.
Parroquia de San Nicolas.
D. Nicolas Ayola, 45 años.
Parroquia de la Piedad
Juana Aldurralde, párvula libre.
Margarita Torrez, párvula libre.
Casa de Expósitos.
Dos niños.
Hospital general de hombres.
Carlos Thompson, 40 años, protestante.
Francisco Nuñez, 20 años.
Hospital de Mugeres.
Alberta Lucas, 32 años.
Francisca Picabea, 60 años.
Protestantes.
Carlos Ohrn, 54 años.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 1°.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro..............	124	6		
—Pátrias..................	121			
Pesos fuertes.............	7	6		
—Pátrios..................	7	3½	7	4
—Patacones................	7	6		
Macuquino la de cordon....	7	2	7	3
Cortada...................	7			
Fondos públicos del 6.....	65			
Acciones de Banco.........	180			

Cambio sobre Inglaterra á $6\frac{7}{8}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 27

3.ª PUBLICACION.

D. Nicolas Tobal	Montevideo.
Jonatas Appleyard	Entre-Rios.
Francisco Almiron, y un criado	B. O.
Juan Juantamua	Vacas.
Salvador Arozamo	id.
Juan Ibarburi	B. O.
José Elias	Córdoba.

DIA 29.

2.ª PUBLICACION.

D. Bernardo Neugars,	Montevideo
Rosa Martinez, una hija,	Paraná

DIA 1.

1.ª PUBLICACION.

D. Manuel Cruz con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote,	Rio Cuarto y Córdoba.
Francisco Cardoso,	Entre-Rios.
Antonio A. Ramos,	id.
Celedonio Avila,	id.
Micaela Perez, dos hijos y una criada,	id.
Juan Bautista Alé	id.
Rafael Aguilar	Montevideo.
Juan Bautista Capurro	id.
Mariano Castellanos y un sirviente	id.
Juan C. Raimond	id.
Rufino Varela	id.
Luisa Winter	id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de 17 carretas de D. José Maria Villafañe, procedente de Córdoba, consignada á su apoderado D. Manuel Isidro Molina.—Cargamento: á D. José E. Paez, 3 fardos cerda, 7 idem con cueros de cabra, oveja y cordobanes, 18 tercios algodon, 12 saquitos pasas de

higo—á D. Saturnino Soriano, 10 fardos lana de carnero sucia, 1 idem tejidos del país, 1 idem cueros de cabra—á los Sres. Davison, Milner y Ca, 35 fardos lana de carnero sucia, 1 idem cueros de cabra—á D. Bernardo Larroudé, 160 cueros vacunos, 1 fardo becerros, 2 idem algarroba, 1 idem jergones, 6 idem cueros de cabra, vizcacha y carnero—á D. Manuel Alcorta, 602 cueros vacunos.

CARGA DEL DIA 29.

A la barca inglesa *Argentina*, 20 fardos cerda.

A la fragata americana *Hewes*, 14 fardos cueros de cabra, 13 dichos lana de carnero.

Al bergantin americano *Sultana*, 20 fardos lana de carnero.

A la fragata americana *Brutus*, 5 fardos cueros de carnero.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 1.

—

á Renie y Mafarlane, Potosí 36.
3 fardos bramantes.

á Mr. Dunoyer, Plata 84.
3 cajones sombreros paja de Italia; 6 idem tarros y frascos para boticas; 1 id. hoja de digital y hevisani, seila, amapolas y Lichec; 1 id. braceros; 1 id. hilo de lana, muñecos, linoes, tela para forro; 1 id. pañuelos de seis cuartas.

á D. R. Springle, Plata 84.
1 cajon zarazas punzoes; 1 fardo cocos punzoes; 1 cajon género para chaleco; 1 id. tafetanes negros, corbatas de tafetan y asargadas; 1 id. moldes de yeso; 1 busto; 1 cajon relojes de bolsillo.

á G. Labrw.
1 cajon bragueros elásticos, pesoneras, cajitas de carton, sal vegetal, canchalagua, hidriadato de potaza, ácido tartárico, borraw, cáscara de encina, adormideras, acetato de morfina y ácido bensoico.

á D. Vicente Montero, Belgrano 35.
25 sobornales yerba misionera.

a José G. Lesama, Victoria, 84.
12 medias pipas aguardiente; 4 cuarterolas de id.; 81 botijuelas aceite.

á Guerin Seris y Ca., Potosí 109.
1 cajon sardinas; 1 idem conservas; 5000 baldozas; 1 cajon con calderas de cobre.

á D. Francisco Ambrosoly Cangallo 136.
1 baul moldes, papel y otros útiles de confiteria.

á D. Manuel Masculino, Venezuela 152.
1 cajon bastones, sillas portátiles, y cañas de pescar.

á D. Juan G. Martinez Belgrano 55.
20 petacones tabaco del Paraguay.

á D. Andres Dominguez, Maypú 13.
300 botijuelos aceite; 50 cajones almendras; 12 barrilitos id.; 4 id. pimenton; 5 bolsas avellanas; 11 id. cominos.

á D. Leandro Canessa.
1 cajon abanicos ordinarios; 12 cañas ordinarias de la India

á Mc'Crackan y Jamieson Catedral. 78.
3 cajones pañuelos á cuadros; 2 fardos bayetas de pellon; 6 id. paños; 4 id. bayetas fajuelas,

á D. Diego Dunett, Perú 20.
2 bajones zarazas.

á D. Alejandro Speard, Reconquista 41.
7 cajones zarazas surtidas; 1 id cambray; 1 id. piñuelos pintados; 1 id. muselinas.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
2 fardos lienzos; 1 id. gasas; 1 id. bayetas de pellon; 1 id. id. de dos frisas; 6 id. id. comones.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
35 balas papel astrasilla; 6 fardos de piolas; 1 id. hilo acarreto.

á D. José P. Carneiro, Maypú 47.
13 petacones tabaco del Paraguay; 9 tercios yerba idem.

á Zimmermann Frazier y Ca., Belg. 66.
204 ladrillos; 24 barricas alquitran.

á Tomas Rousse, Cangallo 97½.
81 sobornales yerba misionera.

MARITIMA.

HAN CERRADO REGISTRO.

—

Bergantin ingles *John Scott*, con destino á Montevideo, despachado por sus consignatarios Horne y Alzogaray, con cueros vacunos salados.

—

Bergantin Danes *Princesa Carolina Amalia*, con destino á la Habana, despachada por sus consignatarios C. H. Anderson.—Cargadores: Por Zimmerman, Frazier y Ca., 4,249 quintales carne salads.

—

Fragata amerirana *Hewes*, con destino á New York, despachada por sus consignatarios Davison, Milner y Ca.,—Cargadores:

Por los mismos—256 fardos lana de carnero con 20 arrobas cada uno, 68 dichos cueros de id. con 25 docenas id. id., 2 dichos id. venado con 40 docenas id. id., 13 dichos id. de cabra con 40 docenas id. id., 12 dichos id. id. con 35 docenas id. id., 3 pipas con 500 cueros de lobo, 1000 cueros vacunos.

Por Daniel Gowland y Ca.,—2 fardos con 71 arrobas 10 lib. cerda, 28 dichos lana de carnero con 20 arrobas cada uno, 2 dichos id. id. con 43 arrobas.

Por Zimmermann, Frazier y Ca.,—1 fardo con 150 docenas pieles nutrias, 1 dicho con 30 docenas cueros de carnero, 9 dichos id. id. 35 arrobas cada uno, 2 dichos con 76 docenas cueros de cabra.

Por Jorge Langdon,—150 fardos con 20 docenas cueros de carnero cada uno, 3 dichos con 107 docenas cueros de venado, 3 dichos cerda con 20 docenas cada uno, 2 dichos cerda con con 86 arrobas.

Por O. J. Hayes y Ca.,—7 fardos con 4,300 libras pieles de nutria, 1 idem con 150 docenas idem idem, 18 idem con 800 idem idem de venado, 1 idem con 260 idem idem do vicuña.

Por D. Elias Farrington, 11 barriles lenguas con 60 docenas.

Por J. J. Klick, 6 cajones abalorios.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Balandra *Belen*, patron Juan Acosta, del Arroyo de la China.

Goleta *Nueva Margarita*, patron Rosendo Alvarez, de Mercedes.

Balandra *Nueva Navegante*, patron Juan Cabaza, del Gualeguay.

Balandra *Firmeza*, patron Manuel de la Concepcion, de Santa Fé.

—

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

—

A D. Custodio J. Moreira, 30 pares tarugos de algarrobo, 345 postes de ñandubai, 50 rayos de algarrobo, 1 par masas de carreta, 25 carradas carbon, 88 cueros vacunos, 20 arrobas lana de carnero, 25 carradas leña—á D. Felipe Llavallol, 27 barricas sebo, 3 pipas y 197 bejigas grasa—á D. Prudencio Barrera, 18 barricas sebo—á D. Fernando Echenique, 31 cueros vacunos, 6 idem de bagual, 6 barricas sebo, 8 arrobas grasa, 5 idem lana—á D. Juan Carboné, 15 arrobas lana, 30 idem grasa, 6 barricas sebo, 220 patacones.

—

SALIDAS DE CABOTAGE.

—

Balandra *Carmen*, patron Antonio Gorsanego, para el Rosario.

Queche *Pato*, patron Vicente Senicarelo, para Entre Rios.

Balandra *Transito de Goya*, patron Antonio Camelieri, para la Banda Oriental.

Balandra *Brigida*, patron Domingo Sigale, para la Banda Oriental.

Queche *Flor del Paraná*, patron Juan B. Nocheti, para Soriano.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

PARA NUEVA-YORK— La fragata americana *Hewes*, el 2 del entrante, á las 10.

PARA LIVERPOOL—Bergantin ingles *Sultana*, el 4 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el SABADO 5 á las cinco de la tarde, la goleta paquete oriental ☞LA ROSA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70 á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.

☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

☞Se previene á los Sres. pasageros que ocurran listos al punto de la hora indicada por cuanto el paquete saldrá á ella sin demora alguna.

Para Paisandú y el Salto.

Saldrá sin falta alguna la Goleta ROSARIO, del 4 al 5 del entrante Marzo. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de la Reconquista número 283, que encontrarán á su patron con quien podrán tratar. f26 3p

Para San Nicolas, Parana y Corrientes,

La Goleta "CONCEPCION DEL URUGUAY," dara la vela para dichos puertos en toda la presente semana: admite carga y pasageros á precios equitativos. Ocúrrase a la calle de Cangallo número 96. f23 5s

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. new, British built Brig. "THOMAS LEECH," 188 *tons Register*, JOSEPH W. COULL, *Master.*

Has already engaged upwards of one half of her cargo, and will have immediate despatch.

For Freight of the remainder, or passage, having superior accommodations, apply to the consignees, Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
Calle de la Paz núm. 51.

f5s

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE compra deuda clasificada; ocurran al Escritorio del corredor de núm. D. Pablo Santillan, Recova núm. 30. m1—3c

A la buena fé.

ARMERIA Y CUCHILLERIA,

Calle de Chacabuco No. 8, cuadra y media del Mercado para el Retiro, á mano derecha.

P. LARSEN, tiene un surtido á precios fijos, como sigue:—

Escopetas fulminantes de uno y dos tiros
Pistolas fulminantes para pistoleras, amarillas y otras
Idem de cintura
Idem de bolsillo, bala de onza idem idem
Idem mas chicas de uno y mas tiros
Idem con bayonetas de varios tamaños
Pólvora de cazar; Polvorines y Cebas fulminantes
Baquetas de acero, ballena y palo, con saca-trapos y todos sus instrumentos, para limpiar escopetas
Facones; Dagas; Puñales y Cuchillos con vainas de plata, platina y otras varias hechuras
Igualmente hojas sueltas de muchas variaciones
Se fabrican cabos sueltos de plata, marfil, ébano, hueso, aspa y jacarandá, para facones, dagas, &c.
Asimismo guardas ó cruces, virolas, vainas y conteras de plata, platina, bronce y acero, de varios gustos y tamaños
Cuchillos de punta de todas clases, de puro acero
Idem de saladero, zapatero y cocinero
Trinchantes cabo de marfil, hueso y aspa
Cubiertos de balanza, de marfil y ébano con plata
Idem sin balanza, de idem y ordinarios
Cucharones; Cucharas, y Cucharitas de platina, metal y estañadas
Chairas de acero fundido, superiores con cabos de ciervo, hueso, aspa, &c. &c.
Cortaplumas de Patente de las mas finas, con una y mas hojas
Idem de golpe, riquísimas
Idem cabo derecho á coliseo
Idem para escritorios y con tijeritas, muy perfeccionadas
Tijeras grandes y chicas de sastre, de hojalar, de cirujano, de tapicero, de peluquero, de costurera, de tuzar caballos, de bordar, con mangos de plata maziso, de las mas finas que hay
Necesarios para afeitar, de caoba, finos y completos
Idem id. con esclarificador y sus instrumentos
Estuches de 7 nabajas de las mas finas y otras
Idem de 4 idem, de dos y de una
Idem con lancetas muy superiores, de patente
Nabajas de barba sueltas, inglesas, francesas, y alemanas, de los mejores fabricantes
Idem de podar, de marinero, y para frutas, &c.
Cabos sueltos para nabajas de barba, de nacar y marfil, guarnecido de oro y plata; tambien los hay regulares
Piedras y acentadores para nabajas de barba
Idem para afilar instrumentos cortantes y de chispa
Instrumentos de Cirujano y Dentista, completos
Espuelas de fierro
Botones de tiradores de plata y platina
Frenos, estribos, cerraduras, candados, pasadores de puertas
Letras y números de acero fundido para hojalateros &c.
Mechas sueltas y juegos para carpinteros, buen acero
Sacabocados para zapatero, agujas para mechar carne
Hebillas de cinturon para señoras, de varias clases
Candeleros de platina y metal
Palmatoriss y Espaviladeras
Broches de capas; Botones de camisa; Mates; Yesqueros; Anteojos; Marcos de bronce para pesar; Campanillas de mesa; Molinillos de patente.

Todos las dias de trabajo se afila cuelquiera instrumento cortante. Se fabrica y compone todo lo que toque á su arte; y se hace responsable del buen trabajo y calidad.

Tambien se compra toda clase de chafalonia—oro, plata, bronce, plomo y fierro, de personas conocidas por dueños de lo que venden. m1—12p

Candeleros de Platina,

DE una luz á 12, 14, 15, 16, 18, y 30 pesos y lapiceras de plata hay de venta en la Libreria calle de Potosí número 39. m1—5p

Aviso.

UN hombre de campo, casado, que podrá dar informe de su comportacion, desea acomodarse en una estancia. El que lo necesite ocurra á la calle de Corrientes número 137. m1—2p

Se vende,

Una casa, sita en la calle de la Alameda formando esquina á la de la Piedad con 19 varas de frente y 19 de fondo, números 8 y 9 á la calle de la Alameda y número 2 á la calle de la Piedad. Para tratar ocurran á la calle del Parque núm. 29. m1—6p

El Registro Oficial,

SE vende un solo ejemplar completo en la Libreria de Ruperto Martinez, nominada por de Ocantos calle de Potosí núm. 39. m1—5d

Al Comercio.

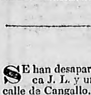

EL 7 del corriente carga para Córdoba la muy acreditada tropa de carretas de D. Juan Sosa al precio de 25 pesos metálicos. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de Córdoba frente al núm. 74, casa del correo Silveira, que encontrarán con quien tratar. m1—3p

Aviso.

SE han desaparecido algunas cucharas de plata con la marca J. L. y una sin marca de la casa número 98 de la calle de Cangallo. Se suplica á la persona á quien fuesen vender alguna de ellas se sirva retenerlas y dar aviso á dicha casa, que se le gratificará. 1—3s

Se venden,

PERROS de agua finísimos, se conchava una criada á servir de dia que sea cerca de su señora, dicha señora solicita tomar planchados de hombres recien llegados; calle de Belgrano número 193. m1—1p

LIBRERIA NUEVA, Calle de Cangallo No. 82.

WALKER'S Pronouncing Dictionary........... 1 vol.
Smith Wealth of nations, with notes by M'kulloch.......... 4 "
Walton on Peruvian Sheep.......... 1 "
Lempriérés Classical Dictionary.......... 1 "
Goldmith's Geography.......... 1 "
———Natural History.......... 1 "
Jack Downing's Leters.......... 1 "
Sketches of China.......... 1 "
History of Greece.......... 1 "
Taboada, Diccionario frances y español.......... 2 "
La Biblia.......... 1 "
El nuevo testamento.......... 1 "
Nuevo Diccionario Geográfico.......... 2 "
Ramillete de Divinas Flores.......... 1 "
Semana Santa en castellano y latin.......... 1 "

m1—s

Se vende,

UNA casa calle de Santiago del Estero número 180, consta de tres piezas, cocina, lugar y un corredorcito; el todo de azotea, pozo de valde y corral. El que deseare verla ocurra á dicha casa desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y para tratar á la casa de su dueño calle del Perú número 163. m1—15p

Se vende.

UNA criada en la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos en la calle de la Universidad núm. 80 darán razon. m1—2p

Sillas de montar,

INGLESAS, completas para hombres y señoras, con cabezadas de última moda, se acaba de desembarcar una corta partida, y se venden á precios bajos en la calle del Perú número 106. m1—3s

Excelente surtido de Libros,

LLEGADOS últimamente á la Libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del Correo Viejo—EN ESPAÑOL.

Arte de la correspondencia, 1 tomo. Manual parlamentario, 1 t. Ivanhoe, por W. Scott, 4 t. El Talisman, por id., 3 t. El Anticuario, por idem, 4 t. El cartel de Kenilworth, por idem, 4 t. Hermann y Dorotea, 1 t. Roussel, sistema de la muger, 1 t. Arte de bella produccion, 1 t. Chantereau, gramática francesa, 1 t. Medicina doméstica por Buchan, 1 t. Legendre, geometria, 1 t. Lacroix, aritmética y álgebra, 2 t. Elementos de práctica forense, modernos, 1 t. D. Quijote, hermosa edicion, 7 t. Aventuras de Gil Blas, 4 t. Bachiller de Salamanca, 2 t. Carlos y Fanny, 2 t. Guzman de Alfarache, 4 t. Ines de Castro, 2 tomos. Marica ó la sobrina del tabelion, 4 t. El Solitario, por D'arlincourt, 2 t. Teresa ó el terremoto, 1 t. Poesias de Cienfuegos, 1 t. Silvia Pellico, mis prisiones, 3 t. Delfina, 6 t. Almacen de frutos literarios, 2 t. La Araucana, 4 t. Atala, 1 t. Bufon de los Niños, 1 t. Campana de media noche, 4 t. Carlos Barimore, 1 t. Las cavernas de la muerte y do Strozzi, 2 t. Clara de Alba, 1 t. Cuatro edades, 1 t. El Eusebio, 4 t. El Flibustero, 1 t. Los tres Gil Blases, 4 t. Gonzalo de Córdobu, 1 t. La huerfanita inglesa, 4 t. Ilustres americanos, 1 t. Los Incas, 2 t. Lógica de Condillac y Dumar'sais, reunidas, 1 t. Matilde ó las cruzadas, 4 t. Numa Pompilio, 2 t. Olimpia ó los bandoleros, 3 t. La Princesa de Amalfi, 1 t. El Renegado, 2 t. El Sepulcro, 1 t. Los Subterraneos del Castillo de Mazzini, 4 t. Educacion de las hijas, por Fenelon, 1 t. Veladas de la quinta, 6 t. Viages de Antenor, 5 t. Werther ó las pasiones, 1 tom. Poesias de Quintana, 1 t. Malvina, por Mma. Cottin, 6 tom. Carlos y Maria. 1 t. La Abadia de Grasvita, 4 t. Adolfo, por B. Constant, 1 t. El pintor de Salsburgo, 1 t. Poesias de Melendez, 3 t. Tomjones ó el espósito, 8 t. Cartas de Eloisa, 1 t. El Asesinato, 3 t. Ermitanego, 1 t. La Huérfana Suiza, 1 t. El jóven Siciliano, 4 t. Bellezas de la naturaleza, 2 t. El jóven Henrique, 1 t. Deberes del Hombre, 1 t. Jóven Anacharsis, 4 t. Alberto ó el desierto, 4 t. é infinidad de otras obras.

Obras en latin.

Quintus Curtius, 1 tomo. Quintilianus, 2t. Salustius, 1 t. Juvenal, 1 t. 18 -4s

REMATES.

—

POR J. J. ARRIOLA.

Perú No. 21.

El Miércoles 2 de Marzo á las 11½ en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, 1 fardo de paños azules anchos de buena calidad para ponchos, bramantes de algodon anchos, cotines, pañuelos á cuadros fondo blanco, bayetones y algunos otros géneros con adicion.—*En seguida* se rematarán chaquetones de bayeton, paños de varias clases, hilo de carretel blanco bien surtido, muselinas de mil rayas color rosa finas para trages, abanicos, cuchillos para saladero, cotonias, bretañas, medias, pañuelos de varias clases, panas asargadas punzoes, ponchos de paño fino forro punzó de cuello bordado, géneros de seda á bastones para vestidos, 1 cajoncito de tijidos de punto de encaje, como pañuelos blancos de 5, 6 y 7 cuartas, 2 vestidos y esclavinas para señoras. Tambien se rematá para finiquito de factura papel ingles para cartas de buena calidad, y otros varios efectos.

—

POR TOMAS GOWLAND.

Interesante los á Pintoreros.

Reconquista núm. 107.

El Miercoles 2 de Marzo á las 11 en punto, se van á rematar precisamente á la mejor postura por tener que concluir una cuenta, 150 cuñetes pintura verde blanca, y plomo, que se venderá en lotes al gusto de los compradores.

AVISOS.

¡ *Viva la Federacion!*
Paga de Febrero,
Planas mayores Activa, Inactiva, Norte y Andes.

LOS SS. Gefes y Oficiales que correspondan á las indicadas corporaciones ocurrirán desde hoy 29 á la casa núm. 313 calle de la Piedad por sus haberes en el predicho mes.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1836.
f29—3p LORENZO ROJO

Galera en venta,

Hay una de muy poco uso en la cochería, calle de la Plata núm. 271 á la vuelta calle de Talcahuano número 16 se encontrará al vendedor.
En la misma casa del vendedor se necesita una criada libre ó esclava, que sepa coser y planchar, y que tenga buenas recomendaciones. f29—3p

¡ *Viva la Federacion!*
Aviso de la Policía.

SIENDO la estacion actual la mejor para la refaccion de las veredas que se hallan en mal estado para el próximo invierno, se espera que los propietarios de fincas, procederán á la mayor brevedad á componer las de su pertenencia, sin dar lugar á que por el Departamento se tomen las medidas que se crean conducentes para hacer cumplir las resoluciones superiores y reglamentos vigentes. Buenos Aires, Febrero 29 de 1836. f29—3c

Quintero y Peones,

SE necesita para una quinta de los alrededores de esta ciudad, un quintero inteligente y honrado; lo mismo uno ó dos peones. Ocúrrase á la imprenta de este periódico. f29—4p

Se vende barato,

Sombreros de primera á 23$ id. regulares á 12 y 19$, botas de primera clase á 25 30$, id. francesas á la moda 22$ zapatos de 3 costuras á 17 y 18 $, zapatos de verano á 10 y 12 $. En la esquina bajo los altos del Sr. Escalada, plaza de la Victoria frente á las dos recobas números 1 y 34. En la misma casa se hacen botas y toda clase de calzado. f29—6p

Se vende

Se vende un criado jóven en mil pesos moneda corriente; es apto para todo servicio principalmente para el campo. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Victoria número ciento doce.
f29—4p

Aviso,

El que hubiese encontrado un caballo colorado orqueta de las dos orejas, ensillado con mandil de una gerga y los estribos ordinarios; que se perdió en la calle de Venezuela cerca del juego de Pelota en la semana pasada, puede conducirlo á la calle de Venezuela núm. 124 en donde encontrará su dueño, y será gratificado. f29—3c

BARATILLO

DE Vino carlon puro á 14 reales el frasco, calle de la Universidad esquina de la calle de Méjico núm. 181.
f29—5p

Se necesita,

UN buen cocinero, pero es esencial que pueda producir buenas recomendaciones, sin ellas es escusado que ocurra al núm. 66 calle de Belgrano. f29—3p

Postes de Ñandubay

450 Postes buenos, recien llegados en la balandra Encarnacion, se hallan de venta. Para tratar ocúrrase al patron Joaquin Gonzalez, en la Boca del Riachuelo. f29—1p

Interesante.

SE necesita un cocinero en el Cafe de Marcos, contiguo al Colegio. 29—3c

Banco Nacional.

DE órden del Director se cita á los SS. Accionistas á junta general para el Miercoles 2 de Marzo, á las 12 de la mañana á los objetos determinados en la circular que se les ha dirigido; y para instruirles tambien de la última resolucion del Superior Gobierno, respecto á la existencia de este establecimiento. Buenos Aires, Febrero 27 de 1836.
Manuel Nuñez, Secretario.
f27—3s

¡ VIVA LA FEDERACION!
Cuerpo de Inválidos.

LOS señores Gefes, Oficiales y tropa que componen el espresado cuerpo, concurrirán á la Fortaleza á recibir el sueldo del mes que concluye, verificándolo los primeros desde el Lunes próximo venidero, y los segundos desde el Viernes 4 del entrante mes.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1836.
CACERES.

GRAN BARATILLO
DE PAÑUELOS DE LA INDIA.

SE venden ahora en la tienda de D. GUILLERMO HAYTON, No. 45 calle de Cangallo, pañuelos de mano de la India legítimos, estampados en la India á 8 pesos cada uno, y á 7 ps. 4 rs. tomando una pieza de 7 pañuelos. Estos pañuelos tienen mas de una vara de largo y nunca se destiñen.
En la misma tienda hay sombreros ingleses legítimos de CASTOR de 30 hasta 60 pesos cada uno, y de seda de 20 hasta 30 pesos cada uno. Zapatos de verano para hombre á 10 pesos el par.
Tambien, fraques, levitas, pantalones, camisas, medias &c. &c. &c., todo á precios muy equitativos.
f27—3p

PAPEL FINO
COLOR **ROSA,**

PARA toda clase de impresiones y para cartas, se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37.

✠
IHS

EL *dia 7 del próximo mes de Marzo se dan Ejercicios de Mugeres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas.*

¡ *VIVAN LOS FEDERALES!*
¡ MUERAN LOS UNITARIOS!

HABIENDO recibido el dinero correspondiente al presente mes; espera de que los Señores Juvilados ocurrirán á recibir su haber correspondiente en el término de diez dias; pues es el destinado por el Superior Gobierno para efectuar el pago.
f27—2g MONTEAGUDO.

DEVOCION
Para visitar las Catorce Cruces
Y ESTACIONES
DE LA VIA-SACRA.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37. f 11

SE VENDE,

Una casa edificada en 7½ varas de frente y 70 de fondo, con cuatro habitaciones y cocina, pozo de balde y dos altillos, situada calle de la Independencia núm. 174. En la misma casa vive el dueño. f26 3p

Se vende,

Una volanta de dos ruedas, con muy poco uso y de bastante gusto, con guarniciones y un escelente caballo. El que guste verla y tratar sobre el precio de ella, puede ocurrir a la fabrica de coches del señor Moris, donde se halla.
f26—3p

¡ *Viva la Federacion!*

POR auto acordado de la Exma. Cámara de 22 del corriente se ha mandado que mediante á estar servidas las dos relaturias de este Tribunal interinamente y á deberse sacar por oposicion, para que sean servidas en propiedad, conforme á la ley. se citen y emplasen á los abogados que por este medio quieran optar á dichas plazas, dentro del término de 15 dias. En su consecuencia se publica el presente para que hagan su oposicion á ellas los que deseen obtenerlas, acreditando las calidades necesarias Buenos Aires, Febrero 25 de 1336. Calleja.

POLVILLO

Sevillano superior, rapé de la princesa, frances, y de macubá.

CARTON EXCELENTE
Para sombreros de señores, mangos, corbatines, encuadernadores, sombreros y modestas, &c.

LAPICES BLANCOS,
Propios para dibujar en géneros, mariposas buenas.

PLUMAS DE ESCRIBIR
Por mayor á 16, 25, 30, 35, 40 y 50 pesos el millar—Por menor á 4 reales, 1 peso, 12 reales, 2 y 3 pesos el atado de 25 plumas.—TINTA á 1 y 2 pesos la botella.

PAPEL RAYADO
Para copiar música, á 1 real, á 1 y medio, 2, 3 y 4 reales el pliego, en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60, cerca del Correo Viejo. f26—3s

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se avisa al público, para que todas las personas que tuvieren, bienes, cantidades, especies ó acciones á favor del prófugo D. Braulio Costa, hagan manifestacion de ellos en la oficina del cargo del que subscribe, dentro de veinte dias á los habitantes de esta capital, y de un mes á los de la campaña; bajo apercibimiento de que pasados dichos plazos, se procederá segun las circunstancias del caso de ocultacion conforme á lo prevenido por derecho
Buenos Aires, Febrero 26 de 1836.
Juan Pablo Izarrualde,
f26—3g Escribano público.

Se venden,

2,000 pesos de deuda clasificada, en la calle de Cangallo num. 92. En la misma casa se solicitan *seis mil pesos moneda corriente* á réditos, con hipoteca de una finca libre de todo gravámen. f24—3p

Tinta de escribir

NEGRA, y carmin, se vende superior y barata, en la calle de la Victoria núm. 99. f25—4p

Casa en venta,

Se vende en precio acomodado la casa nueva edificada en la calle del 25 de Mayo entre los números 162 y 164. Para tratar ocurrase al núm. 99 de la calle de la Victoria. f25—4p

Cal de la Bajada,

SE necesita una partida que, siendo de superior calidad en su clase, se pagará á dinero de contado. Ocúrrase á la calle de Potosi núm. 135, de San Juan media cuadra para el Rio. f25—3p

Se vende,

Y en caso de no verificarse la venta dentro de 10 dias de esta fecha, se *rematará* en el mismo pueblo de Lobos al que mas dé una famosa casa [para toda clase de negocios de la ciudad ó campaña] situada en la misma plaza, con esquina y otra pieza para tienda de géneros en seguida y con comunicacion, y dos piezas mas, una frente de otra que forman cuadro, con un corredor de 18 varas de largo y 2½ de ancho, un granero de 9 varas de largo y 6 de ancho, un pozo de balde perfectamente trabajado, y todo el edificio hecho á todo costo. El terreno se compone de 50 y tantas varas de frente é igual fondo, con mas de 35 árboles de varias clases, y sembrado de verdeo. La casa y efectos de negocio que existen en ella se darán en un 30 por ciento menos de su valor, advirtiendo que no se vende porque no costée el negocio [como se podrá probar] sino por motivos particulares que tiene el dueño para no poderla atender. En caso de haber comprador se hará aun mayor rebaja de la que se indica arriba. Para tratar ocúrrase á la calle de la Plata núm. 337. f25—6p

Se alquila

Una casa en la calle de Cuyo frente al número 342 Para tratar de su precio ocúrran á la esquina que está al lado de ella ó al escritorio del corredor Santillan, en el arco grande de la Recova. f25—4p

AVISO.

EN la Libreria de Ruperto Martinez, nominada por de Ocantos, calle de Potosí número 39, se han recibido las obras siguientes—

Dou—Derecho público	9 tom
Ripia—Practicas de la administracion y cobranza de rentas	5
Santos Sanchez—Coleccion de Pragmaticas	5
Bentham—Tratado de Legislacion civil y penal	5
Filangieri—Ciencia de la Legislacion	6
Castro—Discurso critico sobre las leyes	3
Cádiz Phenicia	3
Origen, progresos, y estado de las rentas de la corona de España	5
Fenelon—Dialogos de los muertos	2
Repertorio ó lista general de bienes reales	2
Domat—Derecho público	4
Engaños y desengaños, ó el Duque Federico	2
Guia de los Ayuntamientos	3
Smith—Riquezas de las naciones	4
Origen de las Leyes	5
Martinez—Libreria de Jueces	8
Febrero cinco juicios	3
Idem de escrituras	3
Repaso judicial	1
Leyes del fuero juzgo	1
Ordenanzas general de correos	1
Practicas de sustanciar pleitos ejecutivos y ordin.	1
Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias	1
Proyecto económico	1
Discurso imparcial ó demostracion de los justos limites á que se estienden y reducen los derechos de los hijos naturales	1
Memorias politicas y económicas sobre los frutos, comercio, fabricas y minas de España	4
Principios del órden social de la naturaleza	1
Tapia—Tratado de jurisprudencia mercantil	1
Real ordenanza para el gobierno de los montes y arbolados de la jurisdiccion de Marina	1
Gomez—Varias resoluciones	1
Navarret—Conservacion de monarquias	1
Partida doble	1
Restauracion politica, económica y militar de España	1
El Siglo pitagórico	1
Idea de la ley agraria	1
El Corregidor perfecto	1
Refutacion de varios errores reproducidos con la ocasion de la revolucion francesa y española	1
Ensayo sobre la jurisprudencia universal	1
Elementos del derecho público	1
Legislacion de Aduanas	4
Disertacion histórica sobre los jueces de Castilla	1
Rosell—Tratado de educacion	2
Muñoz—Discursos sobre economia politica	1
Cartas del Conde de Cabarrus sobre los obstaculos que la opinion y las leyes oponen a la felicidad pública	1
Retórica epistolar	1
Parabolas morales	1
Almacen de frutos literarios	1
Estracto de las leyes de fuero juzgo	1
Códido del Comercio de Francia	1
Lardizabal—Discursos sobre las penas	1
Fornar—Oracion apologética	1
Las Exoticas y traduccion de Boecio por Villegas	1
El Polifemo de Góngora	1
Ereccion de la Santa Catedral de Cadiz	1
Ensayo histórico-critico sobre la antigua legislacion	1
Ordenanzas de marina	1
Escolano—Practica de consejo real	1
Indice de las proposiciones de las leyes	1
Ordenanzas de la armada naval	2
Real cédula de ereccion de la Compañia de Filipin.	1
Lecciones de comercio ó bien de economia civil	4
Estilo legal	1
Melgarejo compendio de contratos públicos	1
Antonio Gomez—compendio estendido a las ochenta y tres leyes de Toro	1
Apéndice al Diccionario histórico y forense de derecho real de España	2
Asso y Manuel—Instituciones del derecho civil	2
Feijóo—Teatro critico	15
Prontuario militar	1
Cartilla real de Escribanos	2
Código y practica criminal	3
Prontuario de testamentos y contratos	2
Ordenanzas de Bilbao	1
Solis—conquista de Méjico con laminas finas	2
Fodere—Medicina legal	8
Orfila— Idem id.	2
En Frances.	
Les Temples des muses con 60 laminas finas	1
Histoire de la jurisprudence romaine	1
Des loix penales	2
L'Angleterre au commencement du dix-neuvieme siécle	1
L'Angleterre jugée par elle-méme	1
En Latin.	
Sala—Digestum Romano-Hispanum	2
Vas Espen—Opera	2
Gomezii-Leges Tauri	2
Menochii Irrisdictione ecclesiastica	1
Ayllon ilustrationes	
Gutierrez, Opera	8
Phisiologis Kircheriana	1
En Italiano.	
Consulado maritimo	1

f26

Se ha estraviado,

De la Panaderia de Marzano una cabra obera con un chivatito negro, el 23 del corriente mes. La persona que los entregue ó dé noticia de su paradero en dicha Panaderia, será bien gratificado. f25—3g

Ama de Leche.

SE necesita una que sea jóven y tenga quien abone su conducta. Ocurra á la calle de la Reconquista núm. 147.
f25—5s

Conchavada.

SE necesita una para la cocina: debe traer buenas recomendaciones de su conducta. La que se halle en este caso ocurra al núm. 147 calle de la Reconquista.
f25—5s

Muestras de escribir

LETRA bastardilla española segun está mandado, se venden en la calle de la Victoria núm. 99 f25—4p

Botellas Vacias.

SE compran en el almacen núm. 102 calle de la Reconquista, y se pagan á 3 reales cada una. f25—4s

Aviso.

EN la Fonda de la *ROSA*, calle de Potosí, se necesita un maestro cocinero, y es escusado ocurrir sino tiene los cocimientos necesarios para desempeñar el dicho trabajo, asignándole un buen sueldo.
En dicho establecimiento se compran botellas francesas limpias á 4 ps. 4 rs. la docena, y se vende tambien una pequeña partida de porotos del Brasil, propio para buques brasileros, á un precio ínfimo. f24—6s

Cal de la Bajada,

A bordo ó en tierra al gusto del comprador, se encontrará en la calle de Cangallo No. 96. f24—3g

¡ *Prevencion!*

Ni el capitan ni los consignatarios abonaran deudas contraidas por la tripulacion del Bergantin Ingles MARS. Buenos Aires, Febrero 24 de 1836.
f24 3p

Se vende,

Una casa en la calle de la Paz núms. 156 y 158 con 17½ varas de frente y 24 de fondo con 6 piezas y demas oficinas, y un cuarto de alquiler á la calle. Para tratar ocúrrase á la calle de la Plata núm. 257. f22—15p

LOZA.

SE está desembarcando una partida, que consiste de servicios de mesa azules y de colores, escupideras blancas, pintadas azules y de colores, jarros, platos blancos azules y pintados, fuentes, soperas, tazas de caldo azules, teteras, azucareras y mantequeras azules &c.
Igualmente algunos canastos con diferentes surtidos propios para la campaña y pueblos del interior perfectamente acondicionados. Cristales surtidos; vasos de 2. 3, 4 y 5 menas &c. Todo á precios acomodados en la calle del Perú número 196. f22—5p

Aviso.

LA Sociedad hasta hoy existente en esta plaza, bajo la firma de J. & S. Lyons, queda disuelta. La liquidacion de los negocios pendientes será hecha por D. Samuel Lyons, quien continuará el negocio bajo su sola firma
Buenos Aires, Febrero 22 de 1836.
f22—6p

Tirantes y alfagías de Urundey.

SE venden á precio muy cómodo en el corralon de Luis Bos, calle de la Independencia No. 267 frente al porton de la casa de Egercicios Hay igualmente un surtido de otras maderas: rayos de lapacho, orcones, y postes de ñandubay, curbas de algarrobo, cañas, tigeras, yugos, &c. f18—15p

Interesante,

Se vende una casa sita en la calle de Tucuman núm. 202, la que tiene cuatro piezas de azotea, cosina y lugar, por la cantidad de 5000 $ El que guste ocúrra á la botica que está frente á San Nicolas, donde encontrará con quien tratar. f23—3pn

Se vende

Por el ínfimo precio de 4,500 ps. una casa situada en la calle de San José, 2½ cuadras antes de llegar á la Plaza de Lorea; dicha casa consta de tres habitaciones, (dos de ellas nuevas) cocina y pozo de agua: toda de azotea. Igualmente se vende otra casa por la suma de 6.500 pesos, con cinco habitaciones, (dos de ellas de 5 varas de alto y 7 de largo) cocina y demas oficinas: todo nuevo y de azotea: dicha casa esta situada en la calle del Paraguay, tres cuadras antes del Retiro. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al número 11. f25 3p

Conchavada,

UNA muger apta para todo servicio del interior de una casa desea encontrar acomodo: tiene quien informe de su buena comportacion. Darán razon en el almacen calle de Potosí núm. 100. f24—3p

VERANO
tiempo propio para curarse

TODOS los incurables ó dejados de los medicos, que se hallen enfermos del mal venéreo, dolores romaticos, pujos, evacuaciones, llagas interiores y esteriores, epilepcia ó gota coral, ahogos, hómitos de sangre, ó sea la enfermedad que fuese. Ocurran á la calle de Cangallo No. 498 7½ cuadras de la plaza nueva ó de las Artes para el Campo en la última puerta de calle á la izquierda al enfrentar con el molino de viento, que viéndose con D. Eduardo Salas, encontrarán remedio para sus males. e8—

Se vende.

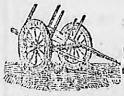

Una carreta para agua, con todos sus útiles. En la calle de la Florida número 211 se encontrará con quien tratar.
f6—12s

Carros y perchas para buques,

EN el hueco de maderas calle nueva atras de Santo Domingo, se hallan de venta carros para uno y dos caballos, con ejes de fierro de patente, perchas de todos tamaños para buques y cumbreras Tambien se encuentran carretillas de mano, todo á los precios mas ínfimos.
e11—60s

Aviso de importancia.

LA Jarcia de cuero vacuno de nueva invencion fabricada en esta ciudad de Buenos Aires, se halla en el dia reconocida por todas las naciones y por siete corbetas y una goleta de guerra americanas del Norte, y algunas cantidades mandadas pedir de Hamburgo y Estados Unidos, por los buques que vienen á este puerto, paquetes y mucha parte del cabotage. Cierto es que esta clase de jarcia pesa ménos que el cáñamo un 25 por ciento largo y el que la necesite puede ahorrar una media pulgada ménos en circunferencia á la de cáñamo, de 3 á 6 y á 9 una pulgada menos, y su duracion un novecientos por ciento; y sirve para toda clase de maniobras á bordo de un buque de guerra y mercante arriba de cubierta; para vergeros de cañones y toda clase de maquinaria; para prensas de enfardelar, sopandas y para carros largos; tiros para coches &c &c.
Esta clase de jarcia se encontrorá en el Almácen de la Alameda número 23, donde se reciben órdenes, y alli mismo habrá con quien tratar esta factura.
Se halla establecida á plata fuerte española para las naciones— A saber—
De 1 libra á 100 á 3 rs. la libra, que viene á ser 37 ps. 4 rs. el quintal de Buenos Aires.
De 100 á 1000 libras á 2 ¼ rs. libra, que viene á ser 31 ps. 2 rs. el quintal de Buenos Aires.
De 1,000 á 2, 000 á 2¼ rs. libra, que viene á ser 28 ps. el quintal de Buenos Aires.
De 2,000 á 20,000 á 2 rs. libra, que viene a ser 25 ps. el quintal de Buenos Aires.
Establecidos estos precios en el año 1832, el inbentor no ha horrado ningun sacrificio &c. &c.

Editor responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA